



**AJUNTAMENT  
d'ALMASSORA**

C.I.F. P-1200900-G  
Plaça de Pere Cornell, 1 - 12550  
Tel./Fax 964 560 001 / 964 563 051  
www.almassora.es

**INFORME ECONOMICO-FINANCIERO**

**DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE ALMAZORA. EJERCICIO 2.016**

El artículo 168.1.e) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990, por el que se desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia de Presupuestos, establecen que al Presupuesto de la Entidad Local habrá de unirse para su aprobación por el Pleno de la Corporación, *un informe económico-financiero, en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.*

A este respecto, y tomando en consideración la documentación obrante en el Proyecto de Presupuesto, se emite el siguiente informe:

**1.- BASES UTILIZADAS EN LA EVALUACION DE LOS INGRESOS**

Los ingresos presupuestados atienden a la siguiente estructura:

AYUNTAMIENTO ALMASSORA INGRESOS		
CAP	DENOMINACION	IMPORTE
I	IMPUESTOS DIRECTOS	10.574.800,00 €
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	250.000,00 €
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	3.615.430,32 €
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.166.281,60 €
V	INGRESOS PATRIMONIALES	48.500,00 €
VI	ENAJENACION DE INV. REALES	0,00 €
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	5.000,00 €
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
<b>TO TALES</b>		<b>21.660.011,92 €</b>



# AJUNTAMENT d'ALMASSORA

C.I.F. P-1200900-G  
Plaça de Pere Cornell, 1 - 12550  
Tel./Fax 964 560 001 / 964 563 051  
www.almassora.es

La cantidad establecida en el presupuesto de ingresos se ha calculado en base a los reconocimientos de derechos netos producidos en el ejercicio 2.014, y la proyección de los mismos a 31 de diciembre.

Seguidamente se desglosan los Ingresos por capítulos:

## **Capítulo 1, Impuestos directos:**

Representan el 49,65% del Presupuesto total de ingresos, siendo los más significativos los siguientes:

- 1) Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, con un importe estimado 7.062.000,00 €. Se tiene en cuenta el tipo de gravamen del 0,60% y la reclasificación prevista como rústico del suelo urbanizable no programado.
- 2) Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica, cuyo importe estimado es de 92.800,00 € frente a los 56.000,00 € de 2015, en base a la estimación realizada por la reclasificación del suelo urbanizable no programado como rústico a efectos catastrales.
- 3) Impuesto sobre el Incremento del Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana, estimados en 850.000,00 €, en base a lo liquidado a lo largo del ejercicio 2015.
- 4) Impuesto sobre Circulación de Vehículos, con 1.550.000 €, en base a lo liquidado en 2015.
- 5) Impuesto sobre Actividades Económicas, con el que se prevé liquidar 1.020.000,00 €, en base a los padrones de actividades conforme a la ejecución del ejercicio 2015.

## **Capítulo 2, Impuestos Indirectos:**

Se contempla una mejora en base a lo ejecutado en este ejercicio y sobre la base de la mejora previsible del sector teniendo en cuenta las previsiones de crecimiento del PIB y la mejora de las expectativas. Se han previsto 250.000 €.

## **Capítulo 3, Tasas y precios públicos:**

Asciende en su conjunto a 3.615.430,00 €, representando un 16,69% del total de los Ingresos, ligeramente superior a lo presupuestado en 2014.

## **Capítulo 4, Transferencias corrientes:**

Se prevé un importe para el 2015 de 7.166.281,60 €, que supone el 33,09 % de los ingresos totales.



# AJUNTAMENT d'ALMASSORA

C.I.F. P-1200900-G  
Plaça de Pere Cornell, 1 - 12550  
Tel./Fax 964 560 001 / 964 563 051  
www.almassora.es

Este capítulo se ha incrementado como consecuencia de la inclusión de las subvenciones de la Generalitat Valenciana y la Diputación Provincial al Ayuntamiento para financiar los gastos correspondientes a la Xarxa de Llibres.

## **Capítulo 5, Ingresos Patrimoniales:**

Supone unos ingresos totales de 48.500,00 €, que se reduce considerablemente en relación al ejercicio anterior dado que este último se recogió el ingreso adelantado del canon exigible a la empresa concesionaria del servicio público de agua potable.

## **2.- BASES UTILIZADAS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS GASTOS.**

Los gastos presupuestados atienden a la siguiente estructura:

AYUNTAMIENTO ALMASSORA GASTOS		
CAP.	DENOMINACION	IMPORTE
I	GASTOS DE PERSONAL	8.625.299,51 €
II	GASTOS EN BIENES Y SERV.CTES.	7.565.226,87 €
III	GASTOS FINANCIEROS	111.380,00 €
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.840.051,79 €
V	FONDO DE CONTINGENCIA	1.432.508,39 €
VI	INVERSIONES REALES	596.545,36 €
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
IX	PASIVOS FINANCIEROS	489.000,00 €
TOTALES		21.660.011,92 €

## **Capítulo 1, Gastos de Personal:**



# AJUNTAMENT d'ALMASSORA

C.I.F. P-1200900-G  
Plaça de Pere Cornell, 1 - 12550  
Tel./Fax 964 560 001 / 964 563 051  
www.almassora.es

Los gastos de personal alcanzan en 2016 una cifra de 8.625.299,51 €, que representan el 39,82% del total del Presupuesto, y que son superiores en 507.799,21 € (un 6,26%) a los de 2015 (7.500.238,75 €). Ello es debido básicamente al incremento previsto en la Ley de Presupuestos generales del Estado del 1%, y al incremento que también se recoge como consecuencia del abono de aproximadamente el 50% de la paga extra de 2012..

## **Capítulo 2, Gastos Corrientes:**

Este capítulo de gastos alcanza un total de 7.565.226,87 €, lo que supone un 34,93% del total del Presupuesto. Con respecto al ejercicio 2015, se produce un incremento de 311.941,53 €, un 4,3%, ya que en 2014 estos gastos ascendieron a 7.253.285,34 €. Este incremento se explica en gran medida por el incremento del coste de transporte y tratamiento de los residuos sólidos urbanos. Para su determinación se han considerado los contratos vigentes que tienen continuidad en los próximos ejercicios así como las revisiones de precios que en la actualidad están tramitándose.

## **Capítulo 3, Gastos Financieros:**

El capítulo de Intereses y otros gastos financieros alcanza un total de 111.380,00 €, que suponen un 0,51% del presupuesto total. Este capítulo se ha presupuestado a partir de la estimación de los gastos financieros facilitados por la Tesorería.

## **Capítulo 4, Transferencias corrientes:**

El total de este capítulo de gastos asciende a 2.840.051,79 €, que supone el 13,11% del Presupuesto total de Gastos.

Con respecto a 2015, que fue de 2.070.909,94 €, experimenta un incremento de 769.141,85 €. Dicho incremento se explica fundamentalmente al recoger el gasto correspondiente a las ayudas del programa de Xarxa de Llibres de Text.

## **Capítulo 5, Fondo de contingencia:**

Se ha dotado en el capítulo V el fondo de contingencia por importe de 1.432.508,39, de conformidad con lo dispuesto en la LOEPSF.

## **Capítulo 6, Inversiones:**

Como ya se ha indicado anteriormente, el Capítulo de Inversiones previstas alcanza un total de 596.545,36 €, que se financian en su totalidad con recursos propios.



# AJUNTAMENT d'ALMASSORA

C.I.F. P-1200900-G  
Plaça de Pere Cornell, 1 - 12550  
Tel./Fax 964 560 001 / 964 563 051  
www.almassora.es

El detalle de las Inversiones previstas es el siguiente:

<b>INVERSIONES A REALIZAR EN 2016</b>		
<b>Nº PROJ.</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>2.016</b>
<b>14.004</b>	Arrendamiento financiero Vehículo Policía	6.472,97
<b>14.018</b>	Arrendamiento financiero Vehículo Sost.	25.622,25
<b>14.039</b>	Arrend. financiero Vehículo S.M.M. y L.	5.143,89
<b>15.008</b>	Trinquete	125.000,00
<b>15.017</b>	Arrend. financiero camión volquete SMM y L	10.856,59
<b>16.001</b>	Plan especial mejora y dinamización de la Vila	50.000,00
<b>16.002</b>	Cons. zona lúdica juvenil en el auditorio Boqueras	60.000,00
<b>16.003</b>	Parque ocio zona Tramuntana	100.000,00
<b>16.004</b>	Compra de terrenos Parque Público Serraló	25.000,00
<b>16.005</b>	Consolidación excavaciones Torrelló	7.000,00
<b>16.006</b>	Adquisición módulo inventario	21.617,86
<b>16.007</b>	Adquisición software policía	3.787,50
<b>16.008</b>	Adquisición software	20.000,00
<b>16.009</b>	Hardward y aplicativos de Informática	19.140,00
<b>16.010</b>	Aseo en quiosco Plaza Dr. Fleming	15.000,00
<b>16.011</b>	Reforma de las aulas del Taller de Empleo	100.000,00
	<b>TOTALES</b>	<b>594.641,06</b>

## **Capítulo 9, Variación de Pasivos Financieros:**

Las amortizaciones de Préstamos de largo plazo alcanzarán en el año 2016 un total de 489.000,00 €.

La cantidad presupuestada responde a las obligaciones por amortización de pasivos financieros en el ejercicio 2016 por la deuda viva del Ayuntamiento.



**A JUNTAMENT**  
**d'ALMASSORA**

C.I.F. P-1200900-G  
Plaça de Pere Cornell, 1 - 12550  
Tel./Fax 964 560 001 / 964 563 051  
www.almassora.es

**4.- SUFICIENCIA DE LOS CREDITOS PARA ATENDER EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EXIGIBLES Y LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS**

En cuanto a la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y las necesidades de los servicios, resulta necesario que por los órganos gestores se asuma un compromiso de ajustarse a los créditos consignados en el Presupuesto, así como un compromiso de cumplimiento de los procedimientos de contratación establecidos, tanto para la adjudicación como para la modificación de los contratos, garantizando el cumplimiento de los principios de publicidad y concurrencia, lo que a su vez redundará en la economía y eficiencia en la gestión del gasto público. El Presupuesto es muy ajustado para atender las necesidades de los distintos servicios y actividades realizados por el Ayuntamiento, por lo que sólo será suficiente si los gestores siguen haciendo un riguroso esfuerzo de contención del gasto y se atienen a los créditos asignados.

**5.- EFECTIVA NIVELACION DEL PRESUPUESTO**

El Estado de Gastos del Presupuesto inicial del Ayuntamiento de Almazora para el ejercicio 2.016, asciende a 21.660,011,92 €.

El Estado de Ingresos del Presupuesto inicial del Ayuntamiento de Almazora para el ejercicio 2.016, asciende a 21.660,011,92 €.

Por lo que resulta para el ejercicio de 2016 un Presupuesto efectivamente nivelado.

Almassora, a 9 de Diciembre de 2015  
L'Alcaldeessa,

 09/12/2015
---

Susanna Nicolau Hidalgo